

PARRAL, 03 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8163 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 5) Ordinario N° 0478 de fecha 20.02.2014 de Sr. Leonardo Venegas Rojas, Secretario Ministerial de Salud (S), Región del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a los funcionarios que se individualizan, asistir a Reunión de Evaluación Final del Programa Adolescentes (de 09:00 a 13:30 horas), en la ciudad de Talca, el día 03 de Diciembre del año en curso:

JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Jefe de Control (Planta)
Rut.: 13.842.411-1

MICHELLE MAJUL MOYA
Enfermera (Control)
Rut.: 16.463.295-4

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta” ítem 02 “Personal a Contrata”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Carpeta Personal (2)